

Am. del Excmo. Sr. D. Juan
de Simo.

Nov. 20. de 1826

Al Sr. Prefecto del Departamento.
Sr. Prefecto.

Uno Nov. 20. de
1826.

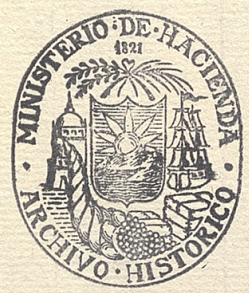
Remitase al ministro
de hacienda en
la Seccion 2.^a por
cumplim.^{to} a su orden.

En contestacion a la apreciable nota de V. S. fha. 13. del que
tenemos el honor de ratificarle lo mismo q. dijimos a la de 17. de
Abril ultimo, q. en esta oficina no se han satisfecho a los S.^s
Jefes, oficiales, y troga en razon de gratificacion atrasada sancionada
p.^r el Congreso a beneficio del Excmo. Licenciado, mas que los ocho
mil p.^s librados a favor de los Excmos de S. E. el Gran Ma
siscal de Ayacucho q. se van ya concluyendo de pagar.
Dios que. a V. S.

Caro

J. J.

Director de la Oficina Sr. M. Lunal



O. L. 144-799 (a)

FOL: 1